



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 004-2014-DROC

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. 004-2014-DROC

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE
SISTEMAS CON DESTINO A LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

 Pereira, 30 de abril de 2014

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 31 36200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663
drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 004-2014-DROC

1. DATOS DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

Se presenta la siguiente información del Instituto como entidad estatal contratante y las direcciones físicas y de correo electrónico donde los interesados y los proponentes serán atendidos y presentarán los documentos a que haya lugar.

- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Occidente.
- **Dirección:** Avenida Las Américas No. 95 – 25 Pereira.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono interesados en el proceso de selección:** Los interesados en el actual proceso de selección, podrán presentar sus inquietudes y ser atendidos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, los podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono para potenciales proponentes:** Los potenciales proponentes interesados en presentar oferta en el actual proceso de selección, deberán presentar los documentos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, las inquietudes que se presenten las podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.

2. OBJETO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de papelería, útiles de oficina e insumos de sistemas con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de acuerdo a las especificaciones de los siguientes cuadros:

2.2 FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES DEL OBJETO CONTRACTUAL

Grupo 1: Papelería

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DE CADA ELEMENTO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	Q.
1	44122000	Carpeta color blanco con fuelle, papel propalcote C1S de 250 grs, tipo sobre con abertura horizontal, medidas de 23.5 x 35 cms, con logotipo y rótulo a una tinta.	Unidad	15.000
2	44122000	Sobre tamaño oficio troquelado en papel bond de alta blancura de 90 grs., medidas de 25 cms de largo x 35 cms de ancho, con abertura horizontal, sin pestaña, con logotipo y rótulo a una tinta.	Unidad	20.000
3	14111507	Papel carta de 75 grs, resmas por 500 unidades.	Resma	300
4	60121124	Papel kraft de 36 pulgadas para envolver, calidad de 60 a 65 grs., rollo entre 120 a 130 metros.	Unidad	12
5	44121500	Sobre manila ecológico tamaño carta (22.5 * 29 cms), por 75 grs., paquete por 100 unidades.	Paquete	100
6	44121506	Sobre blanco tamaño oficio, caja por 500 unidades.	Caja	6
7	44121506	Sobre tamaño oficio en papel manila de 75 grs, de 25 cms * 35 cms, con solapa universal, sin ventanilla, caja por 100 Unidades.	Caja	100
8	44121506	Sobre tamaño gigante en papel manila de 75 grs, de 27 cms * 37 cms, con solapa universal, sin ventanilla, caja por 100 unidades.	Caja	50
9	31201609	Rótulo adhesivo o stickers resistentes a temperatura de congelación, medidas aproximadas de 2 x 5 cms.	Unidad	5.000

Grupo 2: Útiles de oficina

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DE CADA ELEMENTO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	Q.
1	44121804	Borrador tipo nata elaborado con materiales plastificantes, resinas, talcos, colorantes, tamaño mediano.	Unidad	60
2	44121619	Sacapuntas metálico con orificio de 10 mm, sin depósito ni sujeción en superficie.	Unidad	60

Servicio Forense Efectivo

2

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 004-2014-DROC

3	41111604	Regla metálica de 50 cms.	Unidad	24
4	44121715	Lápiz en madera No. 2 para escritura, mina negra en grafito, dureza HB, caja por 12 unidades.	Caja	24
5	23232001	Bisturí para oficina alma de acero, que permita cambio de cuchilla, con paquete de 10 cuchillas cada uno.	Unidad	12
6	44121701	Bolígrafo desechable de una pieza tipo retráctil, tinta negra.	Unidad	300
7	44121716	Resaltador punta biselada.	Unidad	60
8	44121708	Marcador permanente punta ultra fina, colores varios.	Unidad	18
9	44121615	Cosedora metálica plateada tipo alicata, tira larga para grapa estándar (tipo supermercado).	Unidad	12
10	44121615	Cosedora semi industrial.	Unidad	2
11	44121613	Saca ganchos para cosedora de grapa estándar.	Unidad	50
12	44121618	Tijera para oficina en acero inoxidable, de 6.5 a 7 pulgadas, mango anatómico en plástico y terminado en punta.	Unidad	30
13	44101602	Perforadora metálica de 3 huecos, capacidad entre 15 a 20 hojas.	Unidad	1
14	44101602	Perforadora semi industrial de 2 espacios, capacidad mínima entre 60 a 70 perforaciones.	Unidad	12
15	44121612	Guillotina de rodaja autoafilable para cortar papel A2 (594x420 Mm)	Unidad	1
16	31201500	Cinta transparente para empacar de 48 X 40 mtr.	Unidad	100
17	31201503	Cinta de enmascarara multipropósito, rollo de 24 mm * 40 metros.	Unidad	100
18	60105704	Pegante en barra de 20 a 25 gramos.	Unidad	120
19	31201610	Pegante líquido sin glicerina, envase plástico con aplicador, por 250 grs.	Unidad	60
20	44122104	Ganchos clips, caja por 100 unidades	Caja	120
21	44122105	Ganchos legajadores plásticos para archivar, entre 7 y 8 cms del mejor grosor del mercadeo, paquete por 20 juegos.	Paquete	60
22	44122107	Gachos para cosedora estándar, caja por 5000 unidades.	Caja	60
23	44102001	Rollo plástico doble de laminación, de 4.5 pulgadas por 100 metros, calibre 7.	Unidad	6
24	45111601	Señalador láser con batería AAA 1.5 V, dimensiones 132 mm de largo x 20 mm Ancho x 22 mm de grosor), radio de operación 15 metros, distancia del láser 200 metros.	Unidad	5

Grupo 3: Insumos de sistemas

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DE CADA ELEMENTO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	Q.
1	44103112	Cinta impresora Epson FX 890 ref: S015329	Unidad	100
2	44103112	Cinta impresora Epson FX 2190 ref: S015335	Unidad	9
3	44103112	Tóner impresora HP Laserjet 2015DN (Q7553X).	Unidad	6
4	44103103	Tóner Impresora HP P1606dn. REF:78A-CE278A.	Unidad	4
5	44103103	Tóner Impresora HP M401n Laserjet REF:80A-CF280A.	Unidad	12
6	44103103	Tóner Impresora lexmark E360dn (ref 360)	Unidad	5
7	44103103	Tóner Impresora SAMSUNG ML-1660. Ref.ML-1660 ML-1665 - MLT-D1042S.	Unidad	4
8	44103103	Tóner Impresora Sangung MLT-105S.	Unidad	5
9	44103103	Tóner Ref. CF-280-X de alto rendimiento, para impresora HP Láser Jet Pro 401dne.	Unidad	20
10	44103103	Tóner fotocopidora RICOH MP 1500, ref 1130D	Unidad	2
11	43201822	CD - Blu Ray.	Unidad	50
12	43201808	CD - R	Unidad	300
13	43201810	DVD - R	Unidad	100

OBSERVACIONES:

- Las condiciones técnicas mínimas y de calidad requeridas para cada uno de los elementos deben ser cumplidas por los interesados con la presentación de la oferta, teniendo en cuenta que en particular los del grupo 3 deben ser originales, y quien no cumpla con lo anterior no podrá continuar con el proceso de selección, entendiendo que se trata de bienes distintos a los del objeto. Así mismo, los bienes deben ser ofertados con la marca y modelo si aplica para cada uno, por lo que si en la oferta no especifica lo anterior, ésta será rechazada. Por lo anterior, se debe indicar en la oferta el tiempo de garantía en meses, lo que hará parte integral del futuro contrato. Como mínimo se deberá brindar la garantía que legal y comercialmente esté definido para cada elemento, lo que se hará dentro del cuadro de la oferta económica que se describe en el numeral 3.1

Servicio Forense Efectivo

3

Avenida de las Américas #95-25 Pereira - Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 - Fax 2662 6 2663

droadministrativa@medicinalegal.gov.co - www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 004-2014-DROC

- Los interesados podrán presentar sus ofertas por cada grupo o de forma global, por lo que el Instituto adjudicará cada grupo individualmente.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con base en el resultado del Estudio de Mercado No. 028-2014-GRAF-DROC, documento que junto con el estudio del sector económico hacen parte integral de los Estudios Previos del actual proceso de selección, se espera que el valor estimado del futuro contrato podrá ascender a la suma de \$39.515.000.

Por lo anterior, para el actual proceso de selección el Instituto asignó presupuesto oficial de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$39.515.000), recursos asignados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIAF No. 1349 y SIIF No. 127114 del 21 de abril de 2014, dentro del rubro presupuestal; Cuenta 2 – Subcuenta 0 – Objeto 4 – Ordinal 4 15 - Recurso10, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, presupuesto incluidos dentro del en el Plan Anual de Adquisiciones de funcionamiento de la Regional Occidente para la vigencia fiscal 2014.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por el monto del presupuesto asignado en el numeral 3 que supera el 10% de la menor cuantía del instituto, la contratación a realizar corresponde a la modalidad de selección abreviada, causal de bienes y servicios de características técnicas uniformes, por lo tanto el proceso de selección y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de él se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, lo consagrado en el literal a) del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, en los artículos del 40 al 44 del Capítulo II, Título I de las Disposiciones Especiales del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se Reglamente el Sistema de Compras y Contratación Pública, así como las otras disposiciones que regulen la contratación estatal y lo que se establezca en el pliego de condiciones definitivo.

5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Por el objeto y el monto del presupuesto asignado, el futuro proceso de selección que se adelante quedará sujeto a los Acuerdos Comerciales o Tratado de Libre Comercio que haya celebrado el Estado Colombiano y ratificados por el Congreso de la República, con base en lo establecido en los artículos 148 y 149 del Decreto 1510 de 2013.

Por lo anterior, los interesados en el proceso de selección podrán presentar las observaciones que consideren necesario, si dentro del contenido del proyecto de pliego de condiciones y en el definitivo no se evidencian reglas claras frente respecto al cronograma indicado en el artículo 148 y en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES

Con base en lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 y que el presupuesto asignado es menor a US \$125.000 de los estados Unidos de América, el futuro proceso de selección se limitará a Mipymes domiciliadas en cualquiera de los municipios de Risaralda, Caldas y Quindío, siempre y cuando se presente y cumplan con lo siguiente:

- Si en el Proyecto de Pliego de Condiciones se reciben por lo menos tres (3) solicitudes de Mipymes, de limitar el proceso Mipymes nacionales.
- Las solicitudes indicadas en el punto anterior se reciben por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección.
- Con la solicitud se presente copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Mercantil, tal que el Instituto pueda verificar el domicilio.
- Certificación expedida por el representante legal de la Mipyme y el revisor fiscal, sin está obligado a tenerlo, o el contador de la empresa, donde consta que tiene el tamaño empresarial de conformidad con la Ley.
- Teniendo en cuenta que el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 define el tamaño empresarial para las micro, pequeña, mediana y gran empresa en función de uno o varios de los siguientes criterios; número de trabajadores totales, las ventas brutas anuales o el valor de los activos totales, y que las ventas brutas anuales será el criterio para efecto de los beneficios otorgados por el gobierno nacional, lo que tendrá que ser reglamentado por éste, y si a la fecha de presentación de la oferta lo anterior no ha sucedido, se tendrá en cuenta las definiciones indicadas en el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 en cuanto al total de trabajadores y monto de los activos, situación que se demostrará con el **Registro Único de Proponentes** que se adjuntará en la oferta, de acuerdo a lo siguiente:

- Para las microempresas; planta de personal no superior a 10 trabajadores y activos totales por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, excluida la vivienda.

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

droadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 004-2014-DROC

- Para las pequeñas empresas; planta de personal entre 11 a 50 trabajadores y activos totales entre 501 a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Para las mediana empresas; planta de personal entre 51 a 200 trabajadores y activos totales entre 100.000 a 610.000 UVT vigentes (artículo 51 de la Ley 1111 de 2006).
- De limitarse el proceso de selección, las ofertas solo podrán presentar por Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales conformadas únicamente por Mipymes y promesa de sociedad futura suscritas por Mipymes.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia e inscritas en la Cámara de Comercio, así como los consorcios o uniones temporales constituidos para tal fin y que cumplan con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias. El proponente deberá cumplir con los requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado, así:

7.1 Requisitos para participar

- No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en el Artículo 127 de la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, lo cual afirmará bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta. En caso de presentarse inhabilidades sobrevinientes dentro del proceso de selección, se entenderá que el proponente renuncia a participar en éste y a los derechos surgidos del mismo (artículo 9º Ley 80/1993).
- Si se trata de una persona natural, acreditará tal condición con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya actividad esté relacionada con el objeto del proceso de selección.
- Las personas jurídicas que participen deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección, y acreditar que su duración no será menor a la del término de duración del contrato y un (1) año más.
- En el documento de constitución del consorcio o unión temporal, se designará la persona que para todos los efectos los representará.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título personal, de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto.
- Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al Instituto, por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. De igual manera, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, acompañada del poder legal del apoderado que lleve la vocería del consorcio o unión temporal que lo constituye como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes (**anexo 2**). Para las uniones temporales, si se aplican sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, éstas se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.
- No podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- Toda la información jurídica y financiera solicitada individualmente a los oferentes, debe ser presentada por cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal.
- Las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2.000 de responsabilidad fiscal.

7.2 Personas jurídicas nacionales

Deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección y su vigencia no puede ser menor al término de duración del contrato y un (1) año más, por lo que deben anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, objeto y razón social. En caso del representante estar limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá acreditar que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato mediante los documentos exigidos por la Ley.

7.3 Personas naturales o jurídicas privadas extranjeras

Cuando se trate de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, deberán presentar documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente de la Cámara de Comercio con jurisdicción de su domicilio principal (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007), así como los documentos que acrediten su existencia o representación legal, cuando a esto último hubiere lugar. En defecto de dicho documento de inscripción, deberán presentar la certificación de inscripción en el registro establecido en la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

droadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 004-2014-DROC

7.4 Proponente nacional que actúa a través de representante o apoderado

Acreditar mediante documento legalmente expedido ante autoridad competente que su representante o apoderado está facultado para actuar como tal. Cuando su representante sea persona jurídica, además de lo anterior, deberá acreditar que la misma se encuentra legalmente constituida, mediante certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio; de ser representante o apoderado de persona natural, anexar la matrícula mercantil.

8. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTAS

El cierre del proceso de selección, entendido como el tiempo otorgado para la presentación de la oferta será de dos(2) días hábiles después de vencido el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo, es decir, del **19 al 20 de mayo de 2014** hasta las 4:00 PM, las que se **entregarán y depositarán únicamente** en urna cerrada que estará disponible en el área del Grupo Regional Administrativo y Financiero, en el segundo piso de la sede Regional Occidente, en la Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira.

9. PRECALIFICACIÓN

El actual Proceso de Selección no está sujeto a precalificación.

10. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tiempo determinado para el cumplimiento del objeto contractual, el cual iniciará a partir del cumplimiento de lo indicado en los siguientes tres (3) puntos y hasta el 28 de noviembre de 2014:

- Registro presupuestal del valor del contrato.
- Aprobación de la garantía única por parte del instituto, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través de la página www.contratos.gov.co, con lo que el contratista quedará notificado.
- Firma acta de inicio, por corresponder a un contrato de suministros.

11. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en el actual proceso de selección pueden consultar los estudios y documentos previos, el proyecto, el pliego definitivo y demás documentos relacionados con el mismo la página www.contratos.gov.co y físicamente en la oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira.

12. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las etapas del cronograma del proceso de selección y que requieran publicidad, se efectuarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP en la página www.contratos.gov.co.

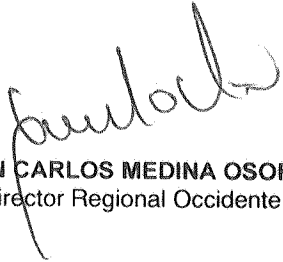
ÍTEM	ETAPA	DÍAS	OBSERVACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Publicación aviso convocatoria, estudios previos y proyecto pliego de condiciones.	5	Días hábiles	30/04/2014	08/05/2014
2	Visita técnica.	0	No se programa	0	0
3	Observaciones estudios previos y proyecto.	5	Días hábiles	30/04/2014	08/05/2014
4	Evaluación observaciones y publicación en el SECOP.	1	Día hábil	09/05/2014	09/05/2014
5	Publicación resolución de apertura del proceso de selección, pliego de condiciones definitivo, anexos y minuta del contrato.	3	Días hábiles	14/05/2014	16/05/2014
6	Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo, hasta las 2:00 PM del último día.	2	Días hábiles	14/05/2014	15/05/2014
7	Elaboración y publicación de ADENDA, en caso de haberse requerido.	1	Día hábil	16/05/2014	16/05/2014
8	Cierre del proceso de selección y presentación ofertas.	2	Días hábiles	19/05/2014	20/05/2014
9	Publicación planilla recepción ofertas, y acta de cierre proceso de selección y apertura urna.	1	Día hábil	20/05/2014	20/05/2014
10	Verificación del objeto contractual.	2	Días hábiles	21/05/2014	22/05/2014
11	Verificación de los requisitos habilitantes y	2	Días hábiles	22/05/2014	23/05/2014

Servicio Forense Efectivo



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 004-2014-DROC

	solicitud de ampliación o complemento de ser necesario.					
12	Presentación requisitos habilitantes pendientes, hasta las 5:00 PM.	1	Día hábil	26/05/2014	26/05/2014	
13	Publicación requisitos habilitantes definitivos.	1	Día hábil	28/05/2014	28/05/2014	
14	Subasta inversa presencial a las 9:00 AM.	1	Día hábil	29/05/2014	29/05/2014	
15	Publicación acta de la subasta.	1	Día Hábil	29/05/2014	29/05/2014	
16	Publicación resolución de adjudicación en el SECOP.	1	Día hábil	03/06/2014	03/06/2014	
17	Elaboración y perfeccionamiento del contrato.	3	Días Hábiles	04/06/2014	06/06/2014	
18	Ejecución objeto contractual.		Días calendarios	A partir de la fecha del registro presupuestal, aprobación y publicación de la garantía en el SECOP y firma acta de inicio.		
19	Pago del contrato.	30	Días calendarios	Después de la entrega a satisfacción del objeto contractual según fechas indicadas en el numeral 4.4.2 y recibido a satisfacción del supervisor.		


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Proyectó: León Adel Haouchar Ramirez – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero 

Revisó: Benjamín Enrique Herrera Tobar – Jurídico Regional Occidente 